



CERTAMEN INTERNACIONAL
IX LEOPOLDO ALAS MÍNGUEZ
PARA TEXTOS TEATRALES LGTB
Lam 2015

Con el objetivo de apoyar a los autores dramáticos y estimular la creación de nuevos textos dramáticos en lengua castellana que otorguen visibilidad al colectivo lgtb (*lesbianas, gays, transexuales y bisexuales*), la Fundación SGAE de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y la Asociación Cultural Visible convocan el IX Certamen Internacional Leopoldo Alas Mínguez para textos Teatrales LGTB, LAM 2015

BASES

01

Podrán concurrir a este premio todos los autores dramáticos socios de la SGAE de cualquier nacionalidad que lo deseen, excepto los miembros de la Junta Directiva y los premiados en las tres ediciones precedentes, con cuantos textos teatrales consideren, siempre que estén escritos en castellano. El argumento de los textos, o el perfil de alguno de sus personajes protagonistas, deberá ser de carácter gay, lésbico, transexual o bisexual (lgtb).

02

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido publicadas ni representadas en teatro alguno, ya sea de cámara, ensayo, oficial, comercial o en formato de lectura dramatizada. No se admitirá ningún tipo de traducción, adaptación o refundición, ya sea de novela, cine, radio o televisión o incluso del propio teatro. No obstante, el jurado admitirá obras premiadas en otros certámenes, siempre y cuando ese premio o mención se haya producido dentro de los 12 meses anteriores a la finalización del plazo de presentación de obras, que será el día 20 de abril de 2015. Los textos premiados con anterioridad a esos 12 últimos meses quedarán excluidos del certamen.

03

Los originales serán enviados vía correo electrónico, poniendo en el asunto "Premio LAM" y a continuación el título del texto a concurso. El correo electrónico deberá incluir cuatro archivos adjuntos:

A

El texto de la obra (sin nombre del autor).

B

La fotocopia del DNI o pasaporte.

C

Los datos personales y de contacto, tales como nombre, apellidos, dirección actual (residencia habitual y residencia fiscal), correo electrónico, número de teléfono, además de un breve *curriculum*, incluyendo lugar y fecha de nacimiento y una sinopsis de la obra.

D

Una foto del autor.

04

Las obras deberán enviarse, entre el 20 de febrero y el 20 de abril de 2015, a la dirección: arteseskenicas@fundacionsgae.org, que es la que aparece en la web de la Fundación SGAE www.fundacionsgae.org.

05

La Fundación SGAE y el Asociación Cultural Visible nombrarán un jurado compuesto por autores de reconocido prestigio y presidido por el Presidente de la Asociación Cultural Visible y en calidad de secretario, un representante de la Fundación SGAE.

06

La decisión del Jurado será inapelable. La concesión del IX Certamen LAM 2015 se hará pública en el mes de octubre de 2015. El premio no podrá ser compartido ni declarado desierto, aunque el Jurado se reserva el derecho a hacer alguna mención de honor a algún otro texto si lo considera oportuno.

07

Se establece una dotación para el autor de la obra ganadora, de **2.000€** (impuestos incluidos) y la dramatización del texto ganador dentro del Ciclo SGAE de Lecturas Dramatizadas. El premiado estará sometido a tributación de acuerdo con la legislación vigente.

08

Asimismo, el texto ganador será editado por la Fundación SGAE en la fecha que ésta determine y en los términos y condiciones que se establezcan por escrito.

09

El autor se compromete a incorporar la mención "IX CERTAMEN INTERNACIONAL LAM, 2015" en todo lo vinculado a la representación, fijación y publicidad de la obra.

10

El autor de la obra galardonada se compromete a firmar el correspondiente contrato de edición en los términos que establezca la Fundación SGAE.

11

Los ejemplares de las obras no seleccionadas serán destruidos a partir de la notificación del texto premiado. No se devolverán dichos ejemplares, ni se mantendrá correspondencia alguna sobre los mismos.

12

El autor ganador será invitado a formar parte del Jurado en la siguiente edición del Certamen, siempre que su situación personal y geográfica lo permita.

13

Protección de datos de carácter personal. Los datos, que voluntariamente faciliten los participantes, se incorporarán en un fichero cuyo responsable es la Fundación SGAE, siendo en todo caso de aplicación la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa vigente concordante.

14

Normas Generales.

A

Los participantes, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, aceptan íntegramente estas bases, así como las decisiones del Jurado y autorizan a la Fundación SGAE para difundir información sobre el Premio que incluya datos profesionales y/o fotografías del ganador.

B

Los participantes eximen al Grupo SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

C

Fundación SGAE no adquiere, en virtud de este Concurso ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria en relación con la realización y desarrollo del Premio distinta de la detallada en el presente documento.

D

En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid, renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

Para más información

Artes Escénicas de Fundación SGAE. Telf. (+34) 91 503 68 14
artescenicas@fundacionsgae.org
www.fundacionsgae.org

Asociación Cultural Visible
visible@festivalgayvisible.com · www.festivalgayvisible.com

Organizan:

fundación  **sgae**

Visible
